

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL

No. 361

Del 22 de octubre de 2019

Por la cual se promulga la

POLÍTICA CORPORATIVA DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la Educación Superior y en particular con la Ley 30 de 1992, el numeral 3° del artículo 7 de la ley 1740 de 2014 y el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás disposiciones complementarias, se promulga la presente Política Corporativa de Graduados.

SEGUNDO: Que la Universidad de San Buenaventura comprende la necesidad de afianzar la vinculación de los graduados a la vida institucional, a través de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas, con el propósito de ser aliados estratégicos en su desarrollo profesional que contribuyan a fortalecer los procesos internos de mejoramiento continuo.

TERCERO: Que le corresponde al Consejo de Gobierno aprobar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad, con el fin de encauzar la organización académica, administrativa y financiera, así como determinar las políticas de la Universidad, según el artículo 12, numeral 4° del Estatuto Orgánico.

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, en sesión del Consejo de Gobierno celebrado el nueve de octubre de 2019 en la Seccional Medellín, se aprobó la Política Corporativa de Graduados según consta en el acta No. 183.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Promulgar la Política Corporativa de Graduados de la Universidad de San Buenaventura.





ARTICULO SEGUNDO: Implementar la Política Corporativa de Graduados de la Universidad de San Buenaventura y proceder a adelantar el Modelo para la medición de impacto de los graduados en el medio.

ARTÍCULO TERCERO: La Sede y las Seccionales socializarán la presente política con la Comunidad Bonaventuriana.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

FRAY EFRÉN PARMENIO ORTIZ ORTIZ, OFM
Rector General



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**
RECTOR GENERAL



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**
SECRETARIO GENERAL

FRAY PIERRE GUILLÉN RAMÍREZ, OFM
Secretario General





Política Corporativa de Graduados

Presentación

En los últimos años, el acompañamiento y seguimiento a los graduados de las Instituciones de Educación Superior ha tomado relevancia al interior de los procesos y dinámicas institucionales, en cumplimiento de la normatividad emanada del gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación Superior, que confieren gran valor a la interacción entre los graduados e instituciones; especialmente para la validación de la pertinencia educativa.

De conformidad con lo anterior, la Universidad de San Buenaventura ha elaborado la presente política de relacionamiento con graduados, articulando actores e instancias, recursos, estrategias y acciones, en aras de afianzar su vínculo con la Universidad y establecer el impacto en el medio. Los lineamientos aquí citados serán dinámicos, flexibles, capaces de articularse a las funciones sustantivas, susceptibles de autoevaluación y coherentes con las políticas nacionales e internacionales, con las disposiciones institucionales y con el compromiso del aseguramiento de la calidad.

1. Alcance

Afianzar la vinculación de los graduados a la vida institucional de la Universidad de San Buenaventura, a través de actividades académicas, culturales, sociales y deportivas, con el propósito de ser aliados estratégicos en su desarrollo profesional y, a la vez, puedan contribuir a procesos internos de mejoramiento continuo.

2. Marco normativo

La Política Corporativa de Graduados de la Universidad de San Buenaventura es el fruto de un trabajo corporativo, coordinado y participativo, enmarcado en los principios y valores que representan la filosofía franciscana y acorde con la Constitución Política Colombiana, las normas nacionales y los estatutos institucionales.

El artículo 67 de la Constitución Política Colombiana estatuye a la educación superior como un derecho y un servicio público, cuya función principal es el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Por la suma importancia de la educación en las naciones democráticas, es el Estado mismo quien vela por su calidad, a través de diversas acciones.

Una de las estrategias implementadas por el Estado para la vigilancia de la calidad de la educación consiste en generar espacios de gobierno participativos al interior de las Instituciones de Educación Superior, integrados por diversos estamentos de la comunidad académica (Art. 68 CN).

En este ideal, de la mano de estudiantes, docentes y administrativos, los graduados constituyen un elemento básico en la protección y aseguramiento de la calidad educativa (Art. 6 de la Ley 115 de 1994), por lo tanto, el máximo órgano de administración de la IES deberá estar integrado también por un representante de los graduados de la Institución (Art. 64 de la Ley 30 de 1992).

El Gobierno Nacional en el año 2005 estableció el seguimiento y vinculación de los graduados a las IES mediante el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional (OLE), con el fin de hacer seguimiento y conocer las condiciones y tendencias de la demanda de profesionales en el mercado laboral; supone un sistema "que optimice la información entre la educación superior y el sector productivo". En esta misma línea, la Red SEIS -colectivo integrado por unidades de graduados- presenta el documento "Política para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los graduados" (2005), con el objetivo de proponer los lineamientos de las políticas concernientes a la relación IES - Graduados.

Por su parte, el numeral 12 del artículo 13 del Decreto 1001 de 2006 establece la necesidad de diseño y ejecución de políticas y estrategias de seguimiento a graduados, que permitan valorar el impacto de los diversos programas académicos y que además estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas. Asimismo, el Decreto 1767 del 2006, que crea el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES, concede gran importancia al seguimiento de los graduados y su impacto en el medio, como requisito de calidad institucional.

En el mismo sentido, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 626 del 13 de febrero de 2007 relativa a la disponibilidad de información y la articulación con las diferentes fuentes del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, reglamenta parte del proceso de seguimiento a los graduados.

La Ley 1188 de 2008 que regula el registro calificado de programas de educación superior se constituye en un importante referente, al establecer en el artículo 2º que una de las condiciones de carácter institucional para obtener el registro calificado de los programas académicos es "la existencia de un programa de graduados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida". En consecuencia, las IES del país cuentan actualmente con oficinas de atención a sus graduados, empeñadas en fortalecer su relación con la Universidad y en lograr alianzas académicas, laborales, culturales y sociales; ello, en favor del graduado y en aras de medir la coherencia y pertinencia social de los programas académicos ofertados.

Por su parte, la Ley 1324 de 2009, en el artículo 3, promulga los Principios Rectores de la Evaluación de la Educación, ratificando que "es responsabilidad del Estado fomentar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones", en función de los principios de pertinencia (valorar integralmente los contenidos académicos, los requerimientos del mercado laboral y la formación humanística del estudiante) y relevancia (valorar el grado de



asimilación de conocimientos exigibles en el contexto nacional e internacional, de suerte que un graduado pueda desempeñarse en un ámbito global competitivo).

En concordancia con lo anterior, el Acuerdo 2034 del MEN establece la Política Pública de Educación Superior y presenta al OLE como sistema de información orientador de la planeación, gestión, evaluación, apoyo, inspección y vigilancia de las IES, que ofrece información de los graduados de la educación superior en Colombia y reúne variedad de datos que permiten interpretar las relaciones entre el contexto de la educación superior y el laboral; dicha plataforma contabiliza mediante la tasa de graduación, el porcentaje de graduados para un grupo de estudiantes que ingresaron a primer curso en un mismo periodo académico o cohorte, en aras de medir la eficiencia en la culminación.

Del mismo modo, el Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación - MIDE determina a los graduados como una de las variables que impactan la calidad educativa de las IES en Colombia; el modelo multidimensional de medición de calidad contempla tres ejes asociados a la calidad de la educación superior: estudiantes, docentes y entorno que incluye a los graduados. Otorga un 15% del puntaje del primer eje, distribuido de la siguiente manera: 5% salario enganche, 5% empleabilidad y 5% paso a posgrado.

Siguiendo con lo dispuesto en la Ley 1188 de 2008, el Decreto reglamentario 1075 de 2015, denominado Decreto único de la Educación Superior, en el numeral 6.3 del artículo 2.5.3.2.2.2, establece la fluida y bilateral relación entre graduados y universidad, así como la existencia de un programa de seguimiento a los graduados, como condición institucional de calidad a evaluar en los programas, así como la necesidad de vinculación de las IES al Observatorio Laboral.

Posteriormente, el Decreto 1280 de 2018 en el numeral 3 del artículo 2.5.3.2.2.3.2 -en atención a la Ley 1188 de 2008- indica que los graduados son una condición institucional de evaluación y valora los mecanismos de acompañamiento de las instituciones a sus graduados, con miras a favorecer su inserción laboral, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos; apoyándose en sistemas de información adecuados. El mismo decreto toma en cuenta la existencia de dinámicas que permitan la interacción y el acercamiento de los graduados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, afín de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y su participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo con los estatutos y normas internas de la institución.

Así mismo, el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, en la sección 3 relativa a las condiciones de calidad, subsección de condiciones institucionales, estableció en el artículo 2.5.3.2.3.1.5 que las Instituciones de Educación Superior deberán dar cuenta de la existencia de un programa de egresados que promueva no solo el seguimiento a la actividad profesional de los egresados; sino también la inclusión activa de los mismos en la dinámica institucional propendiendo por el aprendizaje a lo largo de la vida.



Finalmente, el Consejo Nacional de Acreditación, en coherencia con todo lo anterior, ha dispuesto en sus lineamientos de acreditación, tanto para programas de pregrado y posgrados (maestrías y doctorados), que tanto el seguimiento de los graduados como el impacto que estos han tenido en el medio, constituyen en conjunto un factor de acreditación.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Definir los lineamientos para gestionar y consolidar la **relación Graduado - Universidad** mediante acciones que fomenten el sentido de pertenencia por la Institución en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

3.2. Objetivos específicos

- Establecer mecanismos de caracterización y seguimiento del impacto de los graduados en el medio.
- Promover escenarios de participación de los graduados en la vida institucional y en procesos de mejoramiento continuo.
- Destacar el ejercicio profesional de los graduados en los ámbitos educativo, empresarial, ambiental, social, cultural y deportivo.
- Facilitar mecanismos de incorporación de los graduados al ámbito laboral.
- Promover canales de comunicación e interacción permanente con la comunidad de graduados.

4. Perfil del graduado bonaventuriano

La Universidad de San Buenaventura se esfuerza por formar personas con conciencia social, profesionales preparados para responder éticamente a los desafíos sociales, políticos, culturales y económicos del mundo, a partir de la formación en valores, el rigor académico y la excelencia disciplinar, coherente con el pensamiento franciscano; por lo tanto, el graduado bonaventuriano:

- Reconoce a la persona como eje fundamental de su quehacer en los diferentes ámbitos de su profesión.
- Considera el respeto por la naturaleza en su actuación individual y colectiva, a favor de la construcción social en un marco de libertad y responsabilidad.
- Manifiesta en sus acciones e intervenciones una conciencia social que le permite responder a los desafíos de la realidad y a los retos del contexto nacional y global.



- Vive la sencillez de lo cotidiano, poniendo su profesión al servicio de la captación y el ofrecimiento de sentido en aquellos lugares donde se encuentre.
- Vivencia la ética en sus acciones y decisiones.

5. Líneas de acción

Las siguientes líneas de acción se fundamentan en los aspectos de relacionamiento con graduados proferidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior, a través de lineamientos en materia de seguimiento a los graduados como actores fundamentales en la calidad de las instituciones y de sus programas, mediante su impacto en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos.

Así las cosas, la gestión de la comunidad de graduados de la Universidad de San Buenaventura se enmarca en cuatro líneas:

- Seguimiento a los graduados.
- Vinculación a la vida institucional.
- Comunicación e interacción.
- Desarrollo Humano y profesional.

5.1. Línea de seguimiento a graduados

Esta línea apunta al conocimiento permanente por parte de la Institución de aspectos relacionados con la ubicación geográfica, situación académica y laboral de los graduados, aportes sociales e incidencias investigativas, entre otros factores. Se plantean dos estrategias:

- Impacto de graduados en el medio:* Busca conocer información demográfica, académica y laboral de los graduados como insumo para analizar su impacto en el medio y nutrir procesos de gestión curricular, proyección de los programas, sistematización de experiencias y relacionamiento con los graduados; incluye indagaciones al sector empleador sobre la pertinencia de la formación. Se realiza mediante campañas de actualización de datos en el sistema ASIS, aplicación de estudios de impacto, sondeos y encuestas, así como el análisis de la información reportada por el Observatorio Laboral de la Educación Superior - OLE.
- Reconocimientos:* Incentiva a los graduados bonaventurianos que se destacan por su aporte e impacto de en diferentes ámbitos de la sociedad. Incluye actividades como la entrega de distinciones y la difusión de sus perfiles en medios de comunicación institucionales.

5.2. Línea de vinculación a la vida institucional

Esta línea promueve la participación de los graduados en la vida académica, cultural, artística, deportiva y espiritual de la Universidad; a su vez, les brinda apoyo y acompañamiento en su crecimiento profesional y/o laboral. Se compone principalmente de dos estrategias:

- a. *Fidelización*: incluye actividades de carnetización y la prestación de servicios institucionales como biblioteca, cursos formativos de bienestar institucional, atención psicológica, acompañamiento pastoral, asesoría jurídica a través del consultorio y centro de conciliación; además de beneficios producto de convenios y alianzas comerciales.
- b. *Participación en actividades institucionales*: Incluye cátedras abiertas, posgrados y extensión, encuentros académicos y sociales, representación ante los cuerpos colegiados y participación en procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo.

5.3. Línea de desarrollo humano y profesional

Esta línea procura la inserción laboral de los graduados en condiciones dignas, a través del desarrollo de planes concertados con las facultades y programas, bienestar universitario y otros aliados estratégicos; se realiza mediante la gestión y difusión de ofertas laborales, así como el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad. Las principales estrategias que se desarrollan al respecto son:

- a. *Apoyo a la vinculación laboral*: Integra iniciativas de actualización profesional y orientación e intermediación laboral. Se adelanta mediante el servicio de bolsa de empleo institucional, seguimiento al Observatorio Laboral, desarrollo de planes de formación para el fortalecimiento de competencias, organización de conferencias, talleres y ferias de empleo, así como asesoría en el trámite de tarjetas profesionales.
- b. *Acompañamiento en emprendimiento*: Promueve la materialización de ideas de negocio y el empleo; se realiza a través de talleres sobre creación de empresas, asesoría en temas de emprendimiento y, en general, el desarrollo de acciones formativas en emprendimiento.

5.4. Línea de comunicación e interacción

Tiene como propósito el fortalecimiento de los canales de información e interacción como elemento indispensable en la construcción de vida fraterna, a través de las estrategias previstas en la Política y el Plan Corporativo de Comunicaciones. Así, se adelantan, entre otras acciones,



campañas de actualización de datos, boletín informativo y laboral para graduados, redes sociales, foros y otros espacios virtuales de interacción.

Gráfica 1. Esquema plan de relacionamiento con graduados

LÍNEA	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD
1. Seguimiento	Impacto de graduados en el medio	Campañas actualización de datos en ASIS Estudios de Impacto Sondeos y encuestas Observatorio Laboral – MEN
	Reconocimiento a graduados destacados	Entrega de reconocimientos Difusión de perfiles en medios masivos
2. Vinculación a la vida institucional	Fidelización	Carnetización Servicios de biblioteca, librería Cursos formativos de bienestar institucional Atención psicológica Acompañamiento pastoral Asesoría jurídica Convenios y alianzas comerciales
	Participación en programas institucionales	Descuentos en posgrados y extensión Cátedras abiertas Encuentros académicos y sociales Cuerpos colegiados Procesos de autoevaluación
3. Desarrollo humano y profesional	Apoyo a la vinculación laboral	Bolsa de empleo Seguimiento al Observatorio Laboral Formación en competencias laborales Ferias de empleo Tarjetas profesionales
	Acompañamiento en emprendimiento	Talleres sobre creación de empresas Asesorías Convenios con incubadoras
4. Comunicación e interacción	Redes sociales	Facebook LinkedIn Twitter
	Otros medios	Micrositio web Boletín informativo Boletín laboral Foros virtuales – Teleconferencias Sistema masivo de correos

6. Valores agregados para los graduados

- Obtener el carné que le acredita como graduado de la Universidad de San Buenaventura y que le facilita el acceso a las instalaciones y servicios de la institución.



- b. Acceder a los descuentos que se autoricen en cursos, seminarios, diplomaturas y actividades de capacitación que la Universidad ofrece a través de Educación Continua y el Centro de Idiomas; así como a los incentivos en los programas de posgrados según resolución vigente.
- c. Participar en las acciones de internacionalización que ofrezca la Universidad a los graduados, en el marco de los convenios que se suscriban y las políticas de estos.
- d. Hacer uso de los servicios de intermediación laboral que ofrezca la Institución, en las condiciones previstas en los respectivos reglamentos.
- e. Disponer de los recursos bibliográficos de la biblioteca y librería, de acuerdo con las condiciones que hayan sido estipuladas para su uso.
- f. Participar como ponente o asistente de las cátedras abiertas organizadas por la Universidad, cuya programación se publica en la página web.
- g. Acceder a los servicios de Bienestar Institucional ofertados a los graduados y a sus familias, conforme a los cupos y condiciones estipuladas.
- h. Participar de los canales de comunicación de los que dispone la Universidad para los graduados tales como el portal web, boletines informativos y redes sociales.
- i. Participar en órganos colegiados, conforme a la reglamentación interna.

7. Compromisos de los graduados

- a. Conocer, practicar y promover los valores institucionales.
- b. No atentar contra el buen nombre de la institución, utilizarlo indebidamente o actuar contra la ética de la profesión, dentro o fuera de la Universidad.
- c. Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad bonaventuriana.
- d. Conocer y cumplir los reglamentos de la Universidad en los aspectos que les conciernen.
- e. Autorizar su incorporación a la base de datos de graduados para acceder a la oferta de servicios de la Universidad, para lo cual deben suministrar información veraz y actualizada.
- f. Hacer buen uso del carné de graduado.
- g. Asistir a las actividades académicas y de actualización profesional para las cuales se inscriban.
- h. Participar en las reuniones de evaluación de los planes curriculares y de mejoramiento permanente.
- i. Contribuir al buen funcionamiento y desarrollo de los servicios que ofrece la Universidad, cuidando, preservando y protegiendo los bienes de la institución.

8. Modelo de medición de impacto de los graduados

En un proceso de medición del impacto de los graduados en el medio resulta fundamental, en primera instancia, preguntarse por lo que significa el impacto y las variables que intervienen en su evaluación. Es así que, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, el término impacto proviene de la palabra "impactus", que significa impresión o efecto dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso.



En otras palabras, el impacto se refiere a los cambios producidos por determinada acción, de manera que medirlo es concretamente, tratar de establecer lo que se ha alcanzado a través de estrategias para evaluarlo; en tal sentido, Stufflebeam define la evaluación como “... *el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva sobre el valor y el mérito de las metas; la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones*”.

Sobre el impacto de los graduados en el medio, los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación listan algunas variables que determinan su medición; entre ellas, el índice de empleo, la participación en comunidades académicas, los aportes sociales, las distinciones o reconocimientos recibidos por el desempeño profesional y la apreciación de los empleadores sobre el ejercicio profesional de los egresados. Además, la Universidad de San Buenaventura ha ampliado la concepción, involucrando otros atributos como la identidad personal y profesional de los graduados, la calidad del proyecto educativo y el análisis del contexto.

8.1. Propósito del modelo

Establecer una propuesta metodológica para la caracterización a los graduados de la Universidad de San Buenaventura y su impacto en el medio, de acuerdo con sus características sociodemográficas, laborales y la satisfacción de egresados, empleadores y sociedad en general, como un vehículo para reconocer elementos susceptibles de mejoramiento corporativo y que sirven de soporte para los procesos de documentación para solicitud de nuevos registros calificados o renovación de los existentes; asimismo, para el proceso de autoevaluación con fines a la reacreditación multicampus y/o acreditación de los programas vigentes de cada seccional.

En tal sentido, podrían resumirse los beneficios que se percibirían a través de la implementación de este modelo:

Cuadro 1. Modelo de medición de impacto de graduados

INSTITUCIÓN	GRADUADO	EMPLEADOR/SOCIEDAD
Tomar decisiones coherentes con las realidades del entorno.	Participación en los procesos de mejoramiento institucionales.	Establece vínculos con la Universidad para apoyarse en áreas de común interés.
Hacer mayor seguimiento al cumplimiento del horizonte corporativo.	Fortalecer o desarrollar el sentido de pertenencia hacia la Universidad.	Conocer los perfiles de los graduados y vincular talento humano competente para sus procesos productivos.
Validar los procesos curriculares en términos de la pertinencia, la relevancia y la contribución al	Mantener un vínculo cercano con la USB que le permita participar de la vida institucional a través del ámbito académico, cultural,	Participar de los ejercicios de diseño o mejoramiento de



proyecto de vida de los graduados. Afianzar la cultura de la autoevaluación y la gestión académico administrativa a través de planes de mejoramiento corporativos y de seccionales. Conocer la imagen que sobre la Universidad tienen los sectores productivos, económicos, comunidades, padres de familia, sociedad en general.	humanístico, científico, deportivo y espiritual. Conocer información veraz y actualizada de su carrera, oportunidades que pueden tener en los diferentes sectores, tendencias de crecimiento, para mejorar sus opciones de empleabilidad o de realizar emprendimientos.	currículos que garantice que los graduados estarán a la altura de las innovaciones en los sectores productivos y económicos y en las tendencias de la aplicación de la tecnología. Conocer la oferta de programas y servicios de la USB en el campo profesional, de educación continua, investigación y explorar posibilidades de alianzas para el logro de objetivos comunes para el diagnóstico de problemáticas sociales y planteamiento de soluciones a las mismas.
---	---	---

8.2. Fases del modelo

Fase 1: Identificación de los actores estratégicos

Se denominan actores estratégicos a las personas que actuando o respondiendo a los fines del modelo, lo hacen de manera individual o en representación de organizaciones o dependencias de éstas, de carácter público o privado y que guardan relación con la Universidad, pero más específicamente con los egresados, bien sea porque son uno de ellos, intervinieron en su proceso formativo o en la formulación de políticas, en la aplicación de las mismas o en su regulación y control.

Estos actores estratégicos se agrupan de la siguiente manera:

Internos: Entre ellos se encuentran los mismos graduados, las oficinas de graduados de la respectiva Sede o Seccional, las decanaturas y direcciones de programas, la Oficinas de Planeación y de Registro Académico.

Externos: Estos actores serán determinados convenientemente tomando en consideración el alcance del impacto que se desee establecer. Esto es, se incluirán entre los actores los gremios u organizaciones que congreguen a los sectores productivos, económicos o sociales que se relacionen con las áreas del conocimiento a las que pertenezcan los graduados objeto del estudio. En cualquier caso, pueden ser empresas o dependencias de estas o personas naturales que contraten o que por su misión o campos de actuación tengan vínculos laborales, profesionales, de investigación o de proyección social con graduados de la Universidad. Adicionalmente se tendrán



en cuenta como actores estratégicos externos al Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y a los observatorios de educación superior o laborales.

Fase 2: Recopilación de información primaria y secundaria

En una segunda etapa del Modelo de medición de impacto se recopila información a partir de las fuentes primarias y secundarias indicadas previamente, tanto de carácter interna como externa. Específicamente, entre las fuentes primarias se destacan:

- a. El Sistema ASIS, que se constituye en la plataforma académica de registro de los estudiantes hasta que alcanzan el estatus de graduados, para los cuales se ha dispuesto un formulario de actualización de datos que incluye seis bloques de información:

- Datos personales
- Información académica
- Información laboral
- Participación en comunidades y asociaciones
- Distinciones y reconocimientos recibidos
- Publicaciones

Los primeros dos bloques ofrecen información sobre la caracterización de los graduados y, los siguientes, son variables que dan cuenta de su impacto en el medio, a la luz de lo dispuesto por el MEN y el CNA. Vale anotar que en el Sistema ASIS es importante que la información utilizada para el análisis de impacto no supere el año desde la última actualización por parte de los graduados, de manera que sea contundente, oportuna y verás.

- b. Informes producto de investigaciones previas en materia de caracterización de los graduados en el medio que incluye información de índole:
- Personal: género, edad, nivel socioeconómico, ubicación geográfica.
 - Académica: nivel educativo, experiencia profesional, competencias generales y específicas, dominio de idiomas, incidencias investigativas, participación en redes, reconocimientos recibidos, proyectos sociales promovidos y servicios educativos de mayor interés, percepción sobre la calidad de la formación recibida e identidad bonaventuriana.
 - Laboral: situación laboral, experiencia profesional, área de desempeño, sector de la empresa, tipo de vinculación, rango salarial, correspondencia entre las actividades laborales y el perfil profesional.
- c. Informes derivados de las encuestas o grupos focales con empleadores que se realizan en el marco de procesos de autoevaluación institucional y de programas, siendo el sector empresarial un validador de la pertinencia educativa y del impacto de los graduados.



De otro lado, resulta fundamental consultar algunas fuentes de información externas que brindan datos relevantes para el seguimiento a egresados; una de ellas es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a través de las investigaciones que adelanta sobre aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida en Colombia; lo que incluye el índice de empleabilidad según los diferentes sectores de la economía.

Por otra parte, el Observatorio Laboral de la Educación Superior- OLE brinda importantes herramientas para analizar la pertinencia de la educación, a partir del seguimiento a los graduados y su empleabilidad en el mercado laboral. El sistema de información presenta estadísticas referentes al promedio salarial e índice de empleabilidad de los graduados de 289 Instituciones de Educación Superior y de 3545 Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; siendo posible segmentar la información por Institución, región, programas o núcleos básicos del conocimiento.

El OLE también revela los sectores donde laboran los graduados, constituyéndose en una fuente confiable, dado que integra datos procedentes del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET, el Ministerio de la Protección Social y una serie de encuestas aplicadas a los graduados por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Puntualmente, entre la información que suministra el OLE se encuentra:

- Perfil nacional: Total de graduados por país, departamento, ciudad.
- Nivel de formación académica de los graduados en Colombia.
- Oferta nacional: Programas e IES.
- Graduados por género.
- Índice de empleo de los egresados.
- Tiempo de consecución del primer empleo.
- Los sectores empresariales y zonas geográficas donde laboran.
- Información cualitativa referente a la percepción sobre la calidad de la formación recibida.

Fase 3: Integración, análisis de la información y utilización de resultados

Después de recabada la información, se plantea la integración y análisis de datos, mediante la utilización de software especializado para el análisis de la información cuantitativa y cualitativa a través de minería de datos; es el caso de sistemas como SPSS, Atlas Ti o Weka. Vale anotar que, si bien, la información podría ser analizada con el apoyo de herramientas básicas como el Excel, las plataformas mencionadas previamente facilitan la labor e incluso, resultan más aportantes por cuanto permiten realizar análisis no sólo descriptivo sino predictivo mediante la asociación de las múltiples variables consideradas.



El anterior proceso conduce a la generación de un informe en materia de impacto de los graduados en el medio, que incluye además aspectos de caracterización y medición de la satisfacción. A su vez, el informe debe dar lugar a indicadores de calidad y proveer insumos importantes para el plan de relacionamiento con graduados, adelantar campañas de fidelización, realizar aportes al currículo y, en general, al mejoramiento de la Institución y sus programas.

Fase 4: Incorporación de los resultados en los procesos institucionales

Posteriormente, en una cuarta fase se plantea la integración de los resultados a las funciones sustantivas de docencia, investigación, bienestar institucional y proyección social.

Respecto a la docencia, el informe derivado de la medición del impacto de los graduados debe nutrir los planes de mejoramiento de los programas y, en general, los procesos curriculares, toda vez que aportan a la evaluación de la pertinencia educativa, en consonancia con las exigencias del sector productivo; es así como el modelo de medición brinda insumos para el mejoramiento de los programas académicos e, incluso, para la propuesta de nuevos programas de pregrado, posgrado y educación continua.

Asimismo, en el proceso misional de Investigaciones, el modelo de medición permitirá identificar el impacto institucional en el desarrollo y producción intelectual de los graduados, favoreciendo la generación de estrategias para la vinculación del estamento a los grupos y semilleros de investigación de los diferentes programas académicos.

Por otra parte, en lo que respecta a la función sustantiva de Bienestar Institucional, la información derivada de la medición de impacto de los graduados aporta significativamente al conocimiento de las necesidades asociadas al bienestar de los graduados, posibilitando el planteamiento de iniciativas concretas dirigidas a la satisfacción de tales necesidades; así, se fomenta la pertinencia de los programas impulsados desde el área.

Finalmente, como cuarto proceso institucional se encuentra la función sustantiva de proyección social, donde los graduados se constituyen por excelencia en actores que impactan la sociedad por medio de su ejercicio profesional y como enlace al sector productivo. En tal sentido, el modelo de medición del impacto permite conocer puntualmente las incidencias sociales del estamento, establecer vínculos entre la Universidad y los escenarios de acción de los graduados, incentivar convenios que impulsen servicios como el de la bolsa de empleo, prácticas profesionalizantes y extensión.

Fase 5: Medición

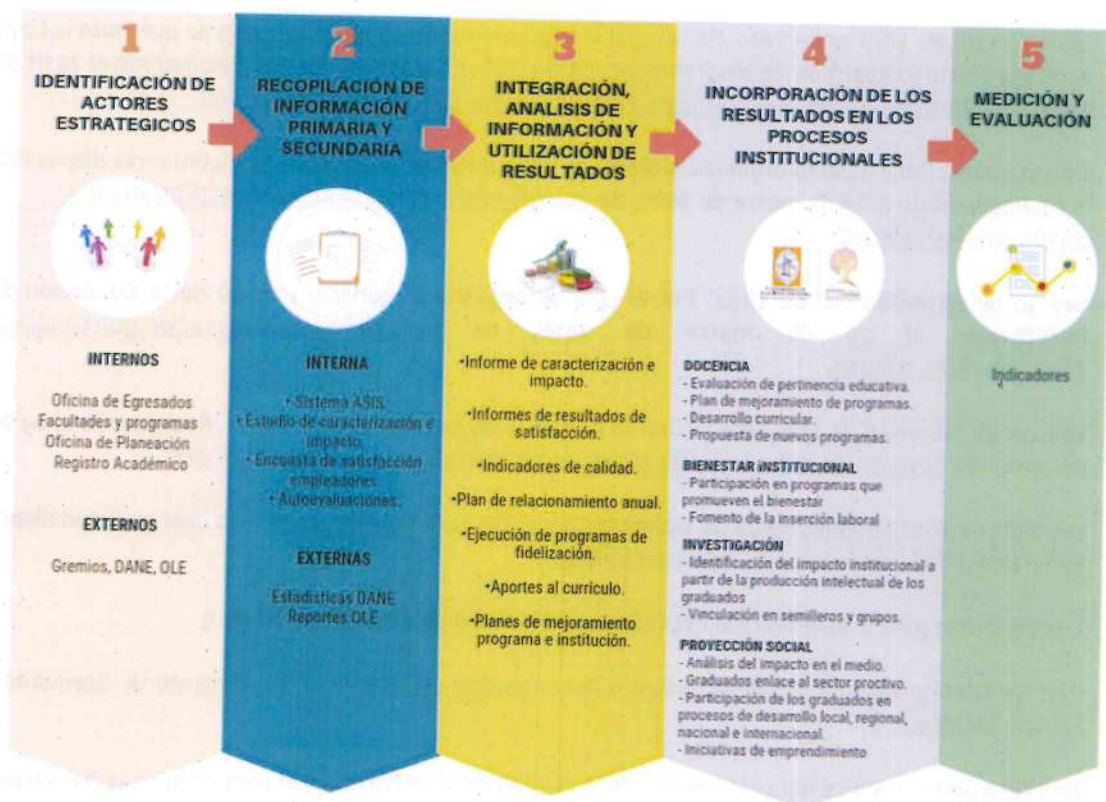
En esta última etapa del modelo se prevé la medición del mismo, mediante indicadores que dan cuenta, en primer lugar, de la consecución de estadísticas sobre el impacto de los graduados en el medio y, en segunda instancia, de su aprovechamiento en los procesos que adelantan las cuatro



funciones sustantivas de la Universidad. Así las cosas, se plantea el siguiente comando de indicadores en perspectiva de cada proceso misional:

Proceso misional	Nombre del indicador	Indicador
Docencia	Pertinencia educativa según la empleabilidad de los graduados	• % de graduados empleados • % de graduados independientes • % de graduados emprendedores • % de graduados desempleados • Nivel de satisfacción de los empleadores con el desempeño profesional de los egresados
	Participación de los graduados en autoevaluación curricular	• % de participación de los graduados en cuerpos colegiados, en procesos de autoevaluación curricular y construcción de nuevos programas.
	Reconocimientos	• % de graduados que han recibido distinciones por su ejercicio profesional.
	Participación en comunidades académicas	• % de graduados que hacen parte de asociaciones o comunidades académicas reconocidas.
	Participación en posgrados y programas de educación continua en la USB	• % de graduados que continúan sus estudios en la Universidad.
Investigación	Incidencias investigativas	• % de graduados con publicaciones o patentes
	Participación en redes	• % de graduados que participan en redes investigativas externas.
	Participación en procesos de investigación en la USB	• % de graduados que participan de semilleros y grupos de investigación en la Universidad.
Bienestar institucional	Participación en procesos de bienestar institucional de la USB	• % de graduados que participan de actividades y programas de bienestar institucional (cursos formativos, grupos culturales y deportivos).
Proyección Social	Promoción de proyectos sociales	• % de graduados que han promovido proyectos sociales durante los últimos cinco años.
	Reconocimientos	• % de graduados que han recibido distinciones por su aporte social.

Con lo anterior, a continuación, se muestra el modelo propuesto para la medición de impacto de los graduados en el medio:



9. Responsables

El relacionamiento con graduados parte de un escenario de vinculación y enlace, del cual hacen parte diferentes actores, unidades y dependencias, todas ellas interrelacionadas en la función sustantiva de Proyección Social a fin de alcanzar los objetivos planteados y lograr la articulación con las demás funciones sustantivas, a partir de lo estipulado en las políticas, planes, procesos y actividades.

Referencias

Castellanos, T. (2005). Proyecto de Políticas para el Seguimiento de Graduados. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Consejo Nacional de Educación Superior CESU. (2014). Acuerdo por lo Superior 2034. Multiimpresos S.A.S.

Constitución Política de Colombia (s.f.). Recuperado el 29 de marzo de 2016 de:
<http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>



Decreto 1295 de abril 20 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf

Decreto 1001. Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones (s.f.). Recuperado el 29 de marzo de 2016, de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-96961_archivo_pdf.pdf

Ley 30 de diciembre 28 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

Ley 115 de febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Lineamientos para la acreditación CNA (Consejo Nacional de Acreditación). 2015

Red GRADUA2. Manual de Instrumentos y Recomendaciones sobre el Seguimiento de Graduados. (2006) ITESM. México.

Red GRADUA2. Política para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los graduados. (2006) ITESM. México.

RED SEIS. Política para el fomento de la calidad de la educación y el compromiso social a través de los graduados. (2006, Abril) Documento de trabajo propuesto por el Nodo de Extensión de Bogotá, para ser analizado en el Encuentro Nacional de Extensión Universitaria en Barranquilla.

Resolución 1780 de marzo 18 de 2010. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración y disponibilidad de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- y se dictan otras disposiciones. Recuperado el 29 de marzo de 2016, de: http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-211884_resolucion_1780.pdf

SNIES (Sistema Nacional de información de la Educación superior). (s.f.). Recuperado el 29 de marzo de 2016, de: <http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-212301.html>

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Estatuto orgánico Universidad de San Buenaventura (2010). Bogotá: Editorial Bonaventuriana.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Modelo pedagógico: Referentes conceptuales, lineamientos curriculares y de flexibilidad. (2010). Bogotá: Editorial Bonaventuriana.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA. Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB). (2010). Bogotá: Editorial Bonaventuriana.